



C I R C U L A R CSJHUC21-169

Fecha: 7 de octubre de 2021  
Para: CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA DEL PAÍS  
De: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA  
Asunto: *“Procesos de Reorganización Empresarial – Pasivos – Insolvencia – Liquidación Patrimonial de Persona”*

Con el debido respeto, esta Corporación les informa sobre los procesos de reorganización que se han dado a conocer a este Consejo Seccional de la Judicatura, para lo cual remito las comunicaciones que sobre el particular se relacionan a continuación:

Comunicación	Fecha de la comunicación	Fecha de radicación	Persona natural o jurídica	Despacho	No. folios
Oficio N° 1229	21/9/2021	21/9/2021	Yimi Javier Bravo Urbano C.C. 83.044.988	Juzgado 02 Civil del Circuito de Pitalito	(1) Anexo con 4 folios.
Oficio N° 1567	30/9/2021	1/10/25021	María del Rosario Méndez Carrillo C.C. 28.679.960	Juzgado 02 Civil Municipal de Neiva	(1) Anexo con 28 folios

Cualquier información al respecto y demás trámites a que haya lugar, favor dirigirse directamente al despacho mencionado. La anterior información se remite sin perjuicio de lo señalado en los artículos 228 y 230 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 5° de la Ley 270 de 1996, sobre la autonomía de los jueces en sus decisiones.

Cordialmente,

JORGE DUSSAN HITSCHERICH  
Presidente

JDH/MCEM